



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Absorita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



MEMORANDO N° 029 –ST-UATH-CBJS-2025

FECHA : 13 de junio del 2025
PARA : Tnlgo. Subof. (b) Edwin Mora Calero
ASUNTO : Entrega del Informe Preliminar de Rendicion de Cuentas del año 2024

Con la finalidad de continuar con el proceso de Rendicion de Cuentas periodo 2024, hago llegar a usted el Informe Preliminar de Rendicion de Cuentas del año 2024, para que se aprueba y se remite al Organo Competente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente
ABNEGACION Y DISCIPLINA



Ing. Sonia Fandazo
RESPONSABLE DEL AREA DE TALENTO HUMANO (E)



CUERPO DE BOMBEROS JOYA DE LOS SACHAS

RECIBIDO

DOCUMENTO INTERNOS

Fecha 13. Junio 2025 Hora _____

N° Registro 231 N° Hojas _____

Firma Huacir mout



**INFORME PRELIMINAR
RENDICION DE CUENTAS**

2024

ADMINISTRACIÓN

Tnlgo. Subof. Edwin Mora Calero

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

Contenido

Presentación del Jefe del CBJS	3
ANTECEDENTES	4
JUSTIFICACIÓN	4
INTRODUCCIÓN:	5
OBJETIVO.....	5
DESARROLLO	6
EJECUCION PROGRAMÁTICA:.....	6
META 1: MATENER EL 100% DE ATENCION DE EMERGENCIAS ASIGNADAS AL CBJS, EN EL 2024.	6
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	8
DE LOS INGRESOS:	8
DE LA EJECUCIÓN:	8
DE LOS GASTOS:	10
PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:	16
ENAGENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES:..	¡Error! Marcador no definido.



Presentación del Jefe del CBJS

En el año 2024, 365 días en los cuales, el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, ha cumplido con abnegación y disciplina la extraordinaria misión de “**Salvar Vidas y Proteger Bienes**”, esto no se podría lograr sin el **personal operativo**, que todos los días se prepara con las mejores técnicas de atención y rescate, con el personal técnico que trabaja permanentemente para generar una cultura de prevención y con el **personal administrativo** que mantiene y gestiona los procesos, para que la institución esté operativa las 24 horas del día, todos los días del año.

Es por esto, que puedo decir con toda seguridad que cada recurso económico que percibe la institución, es invertido de manera adecuada y transparente, con la finalidad de servir a la ciudadanía prestando una atención oportuna, de calidad, técnica y especializada ante una emergencia o siniestro.

Razón por la que me enorgullece enormemente presentar este informe anual 2024.

Tnlgo. Subof. Edwin Mora

ANTECEDENTES

La información de la rendición de cuentas 2024, se sustenta en los planes y programas que corresponde a la Dirección dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Joya de los Sachas y el Plan Operativo Anual 2024, donde se han ejecutado los programas en función del Presupuesto ejecutado, de tal forma que se configura un engranaje importante para el cumplimiento de nuestra misión y los ejes establecidos para brindar la mejor atención a nuestra jurisdicción.

JUSTIFICACIÓN

El presente informe se justifica en el orden del marco constitucional y legal del país, como es:

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

El artículo 204 de la Constitución de la Republica del Ecuador determina que *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”*

El artículo 207 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley”*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *“1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes,*

funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en lo concerniente al monitoreo del proceso de rendición de cuentas establece *“Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo”*

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo De Participación Ciudadana y Control Social y a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Rendición de Cuentas con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 establece como deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas *“Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas a partir de los contenidos obligatorios sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas.”*

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Joya de los Sachas en el marco del enfoque participativo y a fin de transparentar la gestión, procede a la elaboración del respectivo informe de rendición de cuentas preliminar, enmarcado en la normativa legal vigente.

INTRODUCCIÓN:

El Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas es una entidad pública desconcentrada de la administración municipal, comprometida con la seguridad de vidas y bienes de la población Sachence, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Joya de los que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial, precautelando la vida, la propiedad y el medio ambiente. Cuenta también con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa; y los recursos que les sean asignados por Ley son transferidos directamente a la cuenta única del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas.

OBJETIVO

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2024, en estricto cumplimiento a lo determinado en la Ley y el Reglamento del CPCCS creada para transparentar

la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Joya de los Sachas en la Administración de la señora alcaldesa Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión del GAD Municipal Joya de los Sachas.

DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 264, numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el Art 55, letra m) del COOTAD, los gobiernos municipales tendrán, como una de las competencias exclusivas la de gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, sin perjuicio de otras que determine la ley;

En concordancia con el Art. 140 de Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD; y, dentro del plan de desarrollo territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Joya de los Sachas, son atribuciones de este Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, **la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.**

El CBJS al ser un actor estratégico en el sistema de gestión de riesgos local, se basa en la atención de emergencias, a través del fortalecimiento del equipamiento, parque automotor, infraestructura física, tecnología y la formación y especialización del personal operativo, con la finalidad de dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

EJECUCION PROGRAMÁTICA:

Siendo nuestra competencia exclusiva la de Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

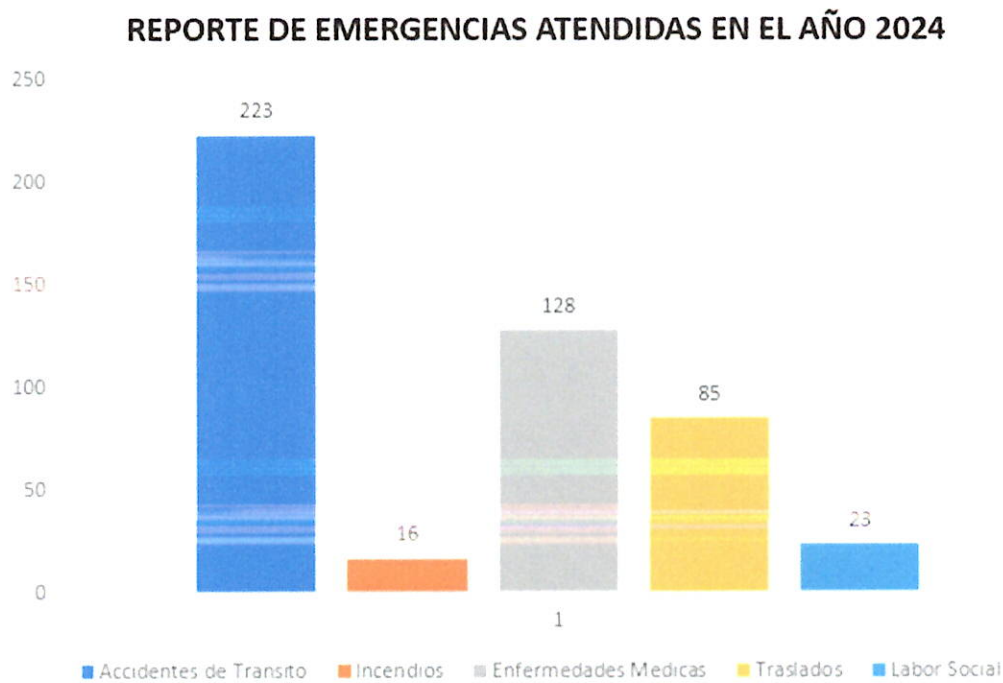
META 1: MATENER EL 100% DE ATENCION DE EMERGENCIAS ASIGNADAS AL CBJS, EN EL 2024.

Para el cumplimiento de esta meta se muestra la siguiente tabla de emergencias atendidas dentro del año 2024:

Se atendieron 475 emergencias en total, clasificadas de la siguiente manera: 223 accidentes de tránsito, 16 incendios, 128 enfermedades medicas, 85 traslados, 23 labor social; lo indicado se

considera un logro para el CBJS, pues hemos llegado a cubrir el 100% de las emergencias que ocurren dentro del territorio urbano y rural del Cantón Joya de los Sachas, que reportan al ECU-911 y a la línea de emergencia 062899102, para ser respectivamente atendidas a lo que el CBJS da respuesta inmediata y atendiendo el 100%.

REPORTE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2024		
Descripcion	Cant.	Porcentaje
Accidentes de Transito	223	46,95
Incendios	16	3,37
Enfermedades Medicas	128	26,95
Traslados	85	17,89
Labor Social	23	4,84
TOTAL	475	100,00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas fecha de inicio 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, se encuentra de la siguiente manera:

- Asignación Inicial es de \$ 621,255.04
- Reformas realizadas el valor de \$ 147,6330.94
- valor Codificado \$ 2097,585.98

DE LA EJECUCIÓN:

Para la ejecución del mencionado plan se cuenta con 14 áreas ejecutoras de los objetivos Institucionales, conformada por, áreas operativas, administrativas y financieras:

DE LOS INGRESOS:

Los **ingresos recaudados** durante el año 2024, son provenientes de emisión de permisos de funcionamientos, permisos para vehículos, tasas de servicios; tales como servicios de capacitación, Revisión y Aprobación de Planos del Sistema de Prevención Contra Incendios, Permiso de Ocupación y Habitabilidad, Permiso de factibilidad y certificado para la implantación del sistema de operación con GLP, Contribución de recaudación del 0.15x1000 que realizan el GAD Municipal Joya de los Sachas, Contribución de recaudación de los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica por el CNEL Sucumbíos, recargos por mora por el incumplimiento en la obtención de tasas de servicios y permisos de funcionamientos, incumplimiento de contrato de proveedores, venta de materiales y bienes por baja de bienes, reclasificación de vacaciones pagadas en más por desvinculación de un funcionario, Saldos conciliado de Caja bancos al 31 de diciembre del 2023 y reclasificación de cuentas por cobrar Gad Municipal Joya de los Sachas.

CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS								
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2024								
1 de Enero al 31 de Diciembre 2024								
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar	% Ejecución
1.3.01.08	Prestación de Servicios	797.83	0.00	797.83	1,050.00	1,050.00	-252.17	131.61%
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	142,671.38	0.00	142,671.38	152,695.77	152,695.77	10,024.39	107.03%

1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	54,418.66	0.00	54,418.66	91,356.63	91,356.63	36,937.97	167.88%
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos	423,367.17	0.00	423,367.17	360,036.80	360,036.80	63,330.37	85.04%
1.7.03.01	Tributaria	0.00	0.00	0.00	3,263.11	3,263.11	-3,263.11	0.00%
1.7.04.04	Incumplimientos de Contrato	0.00	0.00	0.00	10.84	10.84	-10.84	0.00%
1.9.04.05	Bienes Provenientes de Chatarrización	0.00	0.00	0.00	51.99	51.99	-51.99	0.00%
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	0.00	1,476,330.94	1,476,330.94	1,476,330.94	1,476,330.94	0.00	100.00%
	TOTALES	621,255.04	1,476,330.94	2,097,585.98	2,084,796.08	2,084,796.08	12,789.90	99.39%

De conformidad con la Resolución de aprobación del Plan Operativo Anual para el año 2024- N° 010-J-CBJS-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 por un valor de **\$ 621255.04**.

Con fecha 02 de enero del 2024, mediante Resolución N° 001-CAP-CBJS-2024, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, aprobó el presupuesto inicial de ingresos y gastos por un valor de \$ 621255.04, para el ejercicio fiscal 2024.

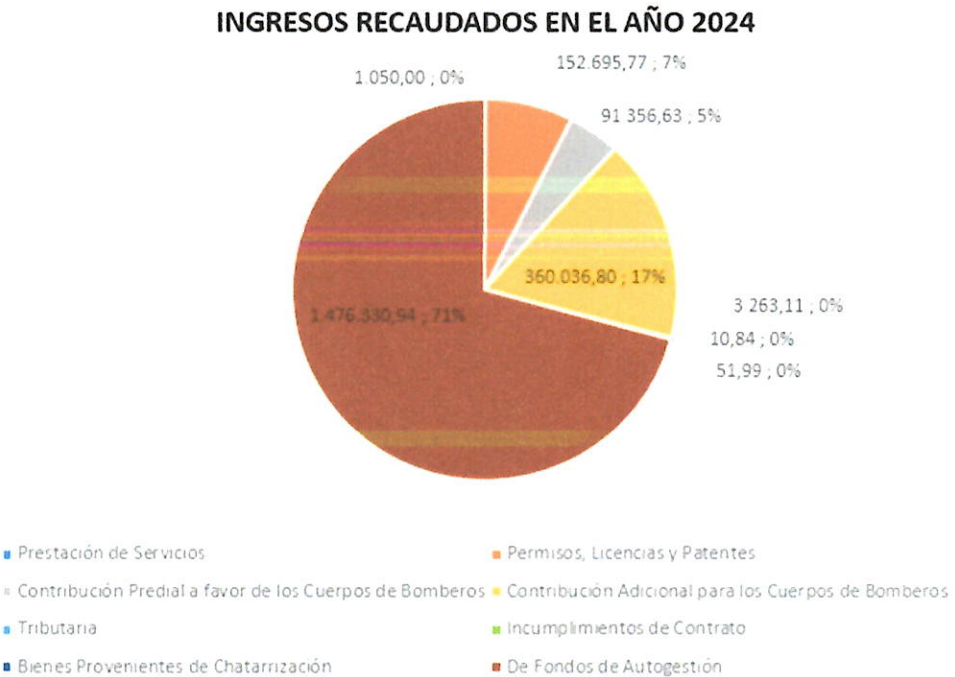
Con fecha 20 de marzo del 2024, mediante Resolución N° 003-CAP-CBJS-2024, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, aprobó la primera reforma al presupuesto por un valor de \$ 1476330.94 y traspaso de créditos por un valor de \$ 3000.00.

De los cuales de acuerdo al reporte de ingresos recaudados en el año 2024, tenemos el valor de \$ 2 084,796.08, que representa el 99.39% de los ingresos planificados a recaudar dentro del ejercicio fiscal antes mencionado.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	RECAUDADO	PORCENTAJE
1.3.01.08	Prestación de Servicios	1.050,00	0,05%
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	152.695,77	7,28 %
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	91.356,63	4,36 %

1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos	360.036,80	17,16 %
1.7.03.01	Tributaria	3.263,11	0,16 %
1.7.04.04	Incumplimientos de Contrato	10,84	0,00 %
1.9.04.05	Bienes Provenientes de Chatarrización	51,99	0,00 %
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	1.476.330,94	70,38 %
TOTAL		2.084.796,08	99,39

Descripcion Grafica



DE LOS GASTOS:

La ejecución presupuestaria de los egresos totales al 31 de diciembre del 2024, alcanzó los USD 340,299.23 que representa el 16.220%, del valor codificado, tal como se muestra a continuación:

CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS												
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO PRESUPUESTARIOS AÑO 2024												
1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024												
P.G	Grupo Presupuestario	Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% Ejecución
5	GASTOS CORRIENTES	5.1	Gastos en el Personal	336.391.58	477.62	336.869.20	239.760.54	97.108.66	239.760.54	239.760.54	97.108.66	71.17%
		5.3	Bienes y Servicios de Consumo	191.058.29	70.122.36	261.180.65	60.582.79	200.597.86	60.563.49	60.563.49	200.617.16	23.19%
		5.7	Otros Gastos Corrientes	33.130.00	0.00	33.130.00	25.179.08	7.950.92	24.746.18	24.746.18	8.383.82	74.69%
		5.8	Transferencias y Donaciones									
		5.8	Corrientes	5.400.00	0.00	5.400.00	3.520.92	1.879.08	3.520.92	3.520.92	1.879.08	65.20%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	7.3	Bienes y Servicios para Inversión	0.00	51.449.74	51.449.74	0.00	51.449.74	0.00	0.00	51.449.74	0.00%
		7.5	Obras Publicas	39.058.66	1.181.109.22	1.220.167.88	0.00	1.220.167.88	0.00	0.00	1.220.167.88	0.00%
8	GASTOS DE CAPITAL	8.4	Bienes de Larga Duración	16.216.51	173.172.00	189.388.51	11.708.10	177.680.41	11.708.10	11.708.10	177.680.41	6.18%
TOTALES				621.255.04	1.476.330.94	2,097,585.98	340,751.43	1,756,834.55	340,299.23	340,299.23	1,757,286.75	16.22%

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (5.3)

Comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades administrativas y se devengó el valor de \$ 60,563.49, que representa al 23.19% de su valor codificado, conforme al siguiente detalle:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% ejecución
5.3.01.01	Agua Potable	100.00	0.00	100.00	52.00	48.00	52.00	52.00	48.00	52.00%
5.3.01.04	Energia Electrica	2,100.00	0.00	2,100.00	1,920.73	179.27	1,920.73	1,920.73	179.27	91.46%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,620.00	0.00	1,620.00	1,068.01	551.99	1,068.01	1,068.01	551.99	65.93%
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00	196.00	396.00	0.00	396.00	0.00	0.00	396.00	0.00%
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase Y	1,002.62	0.00	1,002.62	0.00	1,002.62	0.00	0.00	1,002.62	0.00%
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones,	140.00	850.00	990.00	68.00	922.00	68.00	68.00	922.00	6.87%
5.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	840.00	630.00	1,470.00	1,170.00	300.00	1,170.00	1,170.00	300.00	79.59%
5.3.02.55	Combustible	6,800.00	5,051.77	11,851.77	3,229.83	8,621.94	3,210.53	3,210.53	8,641.24	27.09%
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	63.20	936.80	63.20	63.20	936.80	6.32%
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00%
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	2,955.00	45.00	2,955.00	2,955.00	45.00	98.50%
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2500.00	0.00	2500.00	0.00	2500.00	0.00	0.00	2500.00	0.00%
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	3,500.00	0.00	3,500.00	3,466.16	33.84	3,466.16	3,466.16	33.84	99.03%
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	7,980.00	3,075.00	11,055.00	1,975.00	9,080.00	1,975.00	1,975.00	9,080.00	17.87%
5.3.04.05	Vehículos	18,300.00	17,510.00	35,810.00	3,324.93	32,485.07	3,324.93	3,324.93	32,485.07	9.28%
5.3.05.01	Terrenos (Arrendamientos)	1,440.00	0.00	1,440.00	1,440.00	0.00	1,440.00	1,440.00	0.00	100.00%
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00%

5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	4,429.88	4,429.88	1,429.88	3,000.00	1,429.88	1,429.88	3,000.00	32.28%
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	6,000.00	3,600.00	9,600.00	6,200.00	3,400.00	6,200.00	6,200.00	3,400.00	64.58%
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	542.80	1,442.52	1,985.32	1,442.52	542.80	1,442.52	1,442.52	542.80	72.66%
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1,315.00	0.00	1,315.00	0.00	1,315.00	0.00	0.00	1,315.00	0.00%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para	15,807.00	13,705.80	29,512.80	2,568.00	26,944.80	2,568.00	2,568.00	26,944.80	8.70%
5.3.08.03	Lubricantes	5,508.40	0.00	5,508.40	222.33	5,286.07	222.33	222.33	5,286.07	4.04%
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,277.92	147.50	2,425.42	1,233.68	1,191.74	1,233.68	1,233.68	1,191.74	50.86%
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,009.70	300.40	1,310.10	568.21	741.89	568.21	568.21	741.89	43.37%
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1,991.70	0.00	1,991.70	1,027.80	963.90	1,027.80	1,027.80	963.90	51.50%
5.3.08.11	Insumos,Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería,	1,873.60	3,247.28	5,120.88	75.98	5,044.90	75.98	75.98	5,044.90	1.48%
5.3.08.12	Materiales Didácticos	6,078.80	0.00	6,078.80	4,352.00	1,726.80	4,352.00	4,352.00	1,726.80	71.59%
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	35,830.60	12,261.61	48,092.21	4,420.49	43,671.72	4,420.49	4,420.49	43,671.72	9.19%
5.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	46.00	0.00	46.00	0.00	46.00	0.00	0.00	46.00	0.00%
5.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	11,003.02	350.00	11,353.02	6,280.76	5,072.26	6,280.76	6,280.76	5,072.26	55.32%
5.3.14.03	Mobiliarios	1,700.00	0.00	1,700.00	1,513.32	186.68	1,513.32	1,513.32	186.68	89.02%
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	430.10	6,324.60	6,754.70	203.96	6,550.74	203.96	203.96	6,550.74	3.02%
5.3.14.06	Herramientas	8,502.03	0.00	8,502.03	4,311.00	4,191.03	4,311.00	4,311.00	4,191.03	50.71%
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	119.00	0.00	119.00	0.00	119.00	0.00	0.00	119.00	0.00%
5.3.14.11	Partes y Repuestos	5,000.00	0.00	5,000.00	4,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00	1,000.00	80.00%
TOTAL		191,058.29	70,122.36	261,180.65	60,582.79	200,597.86	60,563.49	60,563.49	200,617.16	23.19%

OTROS GASTOS CORRIENTES (5.7)

En este rubro se registraron las comisiones bancarias, gastos de pago de Tasas SPPAT, Tasas ANT, servicio de Rodaje, Impuestos Prediales, Plusvalía, Pavimento, Basura, Alcantarillado, Seguros para Bienes, Seguro Contra Accidentes y de Responsabilidades, Seguro de Pólizas de caución, Seguros de Vida para el personal operativo, descuentos realizados por la empresa eléctrica por la recaudación de la contribución a favor de los CB, se ejecutó el \$ 24,746.18, que representa el 74.69% de su valor codificado, tal como se muestra a continuación:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% ejecución
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	4,150.00	0.00	4,150.00	1,415.28	2,734.72	1,354.28	1,354.28	2,795.72	32.63%
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	5,760.00	0.00	5,760.00	3,972.27	1,787.73	3,600.37	3,600.37	2,159.63	62.51%
5.7.02.01	Seguros	23,100.00	0.00	23,100.00	19,732.03	3,367.97	19,732.03	19,732.03	3,367.97	85.42%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120.00	0.00	120.00	59.50	60.50	59.50	59.50	60.50	49.58%
total		33,130.00	0.00	33,130.00	25,179.08	7,950.92	24,746.18	24,746.18	8,383.82	74.69%

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (5.8)

Corresponde a Débitos automáticos, que se transferirán obligatoriamente al Presupuesto General del Estado, el cinco por mil de los ingresos presupuestado, en cumplimiento al Código Orgánico Monetario Y Financiero disposiciones Reformatorias Y Derogatorias VIGÉSIMA CUARTA.- En razón de la reforma al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se devengó el valor de \$ 3,520.92 que corresponde al 65.20 % de su valor codificado, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% ejecución
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	5,400.00	0.00	5,400.00	3,520.92	1,879.08	3,520.92	3,520.92	1,879.08	65.20%
total		5,400.00	0.00	5,400.00	3,520.92	1,879.08	3,520.92	3,520.92	1,879.08	65.20%

BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN (7.3)

Corresponde a procesos de Fiscalización de Obra, de la Construcción de la primera etapa del edificio del Cuerpo de Bomberos del Cantón la Joya de los Sachas provincia de Orellana, proceso que quedó en etapa preparatoria, del cual no generó compromiso.

El valor ejecutado \$ 0.00, esto representa el 0.0%.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% ejecución
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	51,449.74	51,449.74	0.00	51,449.74	0.00	0.00	51,449.74	0.00%
total		0.00	51,449.74	51,449.74	0.00	51,449.74	0.00	0.00	51,449.74	0.00%

OBRAS PÚBLICAS (7.5)

Corresponde a proyecto de Construcción de la primera etapa del edificio del Cuerpo de Bomberos del Cantón la Joya de los Sachas provincia de Orellana, proceso que quedó en etapa precontractual, el cual se encuentra dentro del portal de compras públicas signado con el Código COTO-CBJS-2024-001, cuenta con la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 065-2024 23 de septiembre del 2024, por un valor de \$ 814.686,82, además se registra la emisión de una CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUTURA N° 002-2024 10 de octubre del 2024 la certificación de Disponibilidad Futura p para el año 2024 y 2025 por el valor de \$814.686,82 (Ochocientos catorce mil seiscientos ochenta y seis dólares con 82/100) más IVA, a la partida presupuestaria N° 750107 denominada Construcciones y Edificaciones para la Construcción de la primera etapa del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, proceso que se encuentra en proceso de precontractual, valores que deberán ser tomados en cuenta en la primera reforma año 2025.

Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN X2 DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, proceso que quedó en etapa preparatoria con CERTIFICACION DEL POA N° 052-2024 31 de diciembre del 2024, por un valor de \$ 179,999.52, mismo que no se encuentra comprometido.

El valor ejecutado es de \$ 0.00, esto representa el 0.00% de su ejecución.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% ejecución
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	39,058.66	1,181,109.22	1,220,167.88	0.00	1,220,167.88	0.00	0.00	1,220,167.88	0.00%
total		39,058.66	1,181,109.22	1,220,167.88	0.00	1,220,167.88	0.00	0.00	1,220,167.88	0.00%

BIENES DE LARGA DURACIÓN (8.4)

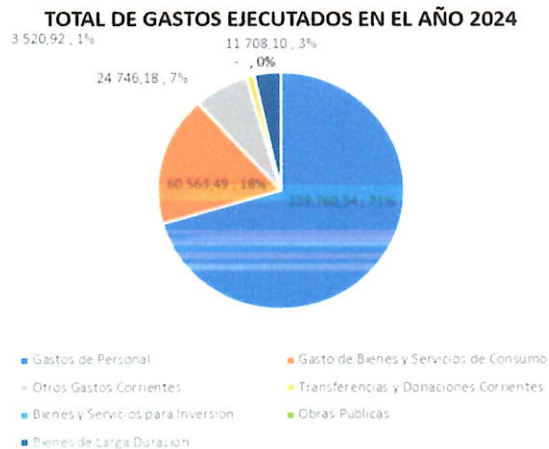
Comprende los gastos incurridos directamente a la adquisición de los activos de la Institución, se encuentra ejecutado el valor de \$ 11,708.10, esto representa el 6.18%.

Dentro de estos rubros se encuentra el proceso de adquisición de una AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA LA ATENCIÓN QUE BRINDA EL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS, la misma que incluye equipos y servicio de mantenimiento preventivo, proceso que se encuentra en etapa contractual, dentro de la pagina del SERCOP, con SIE-CBJS-2024-002. Se otorgó un anticipo de \$ 61,475.00 a favor de SOLUCIONES INTEGRALES DE RIESGOS C.A. SOINGER se encuentra estado acreditado, se cuenta con un CONTRATO Nro. SIE-CBJS-2024-002, de fecha 30 de diciembre del 2024, Cláusula Séptima.- PLAZO 1945 días plazo, RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-CP-CBJS-2024, Subasta Inversa Electrónica, signado con el código SIE-CBJS- 2024-001, por un monto de USD 127.000,00 valor que no incluye el IVA.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	% ejecución
8.4.01.03	Mobiliarios	8,296.48	0.00	8,296.48	145.00	8,151.48	145.00	145.00	8,151.48	1.75%
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,205.75	17,394.00	22,599.75	4,705.00	17,894.75	4,705.00	4,705.00	17,894.75	20.82%
8.4.01.05	Vehículos	2,714.28	102,640.00	105,354.28	0.00	105,354.28	0.00	0.00	105,354.28	0.00%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	14,028.00	14,028.00	6,858.10	7,169.90	6,858.10	6,858.10	7,169.90	48.89%
8.4.01.13	Equipos Médicos	0.00	39,110.00	39,110.00	0.00	39,110.00	0.00	0.00	39,110.00	0.00%
total		16,216.51	173,172.00	189,388.51	11,708.10	177,680.41	11,708.10	11,708.10	177,680.41	6.18%

Descripcion Grafica

DENOMINACION	RECAUDADO	PORCENTAJE
Gastos de Personal	239.760,54	11,43
Gasto de Bienes y Servicios de Consumo	60.563,49	2,89
Otros Gastos Corrientes	24.746,18	1,18
Transferencias y Donaciones Corrientes	3.520,92	0,17
Bienes y Servicios para Inversion	-	
Obras Publicas	-	
Bienes de Larga Duracion	11.708,10	0,56
TOTAL EJECUTADO	340.299,23	16,22
TOTAL PRESUPUESTADO	2.097.585,98	



PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

Dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, se planificaron varios procesos de contratación, mismos que fueron ejecutados de la siguiente forma:

Procesos de Ínfima Cuantía 2024:

No.	Código del Procedimiento	Objeto del Proceso	Monto Adjudicado
1	IC-CBJS-001-2024	Contratación de pólizas de fidelidad tipo blanket para el personal del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	503,10
2	IC-CBJS-002-2024	Adquisición de block de formularios pre impresos para la atención de emergencias prehospitales	84,00
3	IC-CBJS-003-2024	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de respiración autónomos SCBA	1.700,00
4	IC-CBJS-004-2024	Contratación de seguro para los bienes y edificios del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	2.303,12
5	IC-CBJS-005-2024	Adquisición de Block para la emisión de comprobantes de ingreso y tasas de servicios del CBJS	190,00
6	IC-CBJS-006-2024	Adquisición de mobiliario plástico para el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sacha	1.513,32
7	IC-CBJS-007-2024	Adquisición de chalecos completos para prehospitales	900,00
8	IC-CBJS-008-2024	Adquisición de material de oficina (resmas de papel bond)	340,00

9	IC-CBJS-009-2024	Adquisición de un aire acondicionado para el dormitorio del personal operativo del CBJS	1.900,00
10	IC-CBJS-010-2024	contratación de pólizas de seguro de vida para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	6.200,00
11	IC-CBJS-011-2024	Implementos de rescate para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	5.508,00
12	IC-CBJS-012-2024	Cuñas radiales	540,00
13	IC-CBJS-013-2024	Banner	68,00
14	IC-CBJS-014-2024	Adquisición de material de impresión para impresoras del CBJS	31,50
15	IC-CBJS-015-2024	Adquisición de material de aseo (uv silicona simoniz, guapos y pañitos húmedos)	240,50
16	IC-CBJS-016-2024	servicios de encomienda para envío de documentos y paquetes a nivel nacional	200,00
17	IC-CBJS-017-2024	Servicios de abastecimiento de combustible para los vehículos y maquinaria del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	5.363,48
18	IC-CBJS-018-2024	Adquisición de Block de formularios pre impresos para las inspecciones y citaciones que realiza el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	400,00
19	IC-CBJS-019-2024	servicio de curso de piloto operador de UAS, levantamiento de información georreferenciada, y búsqueda y salvamento (SAR),	2.600,00
20	IC-CBJS-020-2024	servicio de adecentamiento de cuartel del Cuerpo de Bomberos de la Joya de los Sachas, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana	3.466,16
21	IC-CBJS-021-2024	Insumos y materiales para suministrar a la ambulancia y realizar la atención prehospitalaria en emergencias	6.560,70
22	IC-CBJS-022-2024	Material didactico para la ejecución de la campaña de prevención de incendios 2024 y para las visitas a las instituciones educativas	4.352,00
23	IC-CBJS-023-2024	Equipos y materiales de rescate	4.840,00
24	IC-CBJS-024-2024	Balizas y sirena para los vehículos del Cuerpo de bomberos del cantón Joya de los Sachas	4.200,00
25	IC-CBJS-025-2024	Mantenimiento preventivo / correctivo de tres aires acondicionados y una lavadora del Cuerpo de Bomberos del cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana	230,00
26	IC-CBJS-026-2024	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de PQS y CO2 para la atención de emergencias y capacitaciones	725,00

27	IC-CBJS-027-2024	Capacitación en manejo a la defensiva y operación segura de vehículos de emergencia (EVOS)	2.240,00
28	IC-CBJS-028-2024	Maquinaria y equipo para el cuerpo de Bomberos del cantón Joya de los Sachas	2.590,00
Total			59.788,88

Procesos de Catálogo Electrónico 2024

No.	Código del Procedimiento	Objeto del Proceso	Orden de Compra /Código	Objeto de la Orden de Compras	Monto Adjudicado
1	N° 001-CATE-CBJS-2024	impresora tinta color A4 modelo 2	CE-20240002575718	Impresora tinta modelo 2	566,00
2	N° 002-CATE-CBJS-2024	impresora tinta color A4 modelo 2	CE-20240002606311	Impresora tinta modelo 2	566,10
3	N° 003-CATE-CBJS-2024	Silla giratoria	CE-20240002618698	Silla Chukuy	145,00
4	N° 004-CATE-CBJS-2025	Computadora todo en uno para secretaria	CE-20240002618736	Computador todo en uno software privado modelo 7	868,00
5	N° 005-CATE-CBJS-2026	Computadora todo en uno para el área de compras públicas y grupos de guardia del CBJS	CE-20240002635331	Computador todo en uno software privado modelo 4	3.162,00
6	N° 006-CATE-CBJS-2026	Material de oficina	CE-20240002645704	Aprieta papeles tipo pinza 32mm	15,56
			CE-20240002645707	Archivadores tamaño oficio lomo 8	143,50
			CE-20240002645711	CD grabable con caja	6,40
			CE-20240002645706	Cera para dedos	1,59
			CE-20240002645709	Esferográfico	18,00
			CE-20240002645708	Estilete reforzado	2,38
			CE-20240002645705	Sacagrapas	3,25

			CE-20240002645710	Separadores plásticos A4	29,00
7	N° 007-CATE-CBJS-2026	Adquisición de material de impresión para impresoras del CBJS	CE-20240002689637	Tinta amarilla impresora modelo 2 T748XXL420-AL	244,35
			CE-20240002689638	Tinta negra impresora modelo 2 T748XXL120-AL	199,35
			CE-20240002689639	Tinta cian impresora modelo 2 T748XXL220-AL	244,35
			CE-20240002689640	Caja de mantenimiento impresora de tinta modelo 2 T671200	63,90
			CE-20240002689641	Tinta magenta impresora modelo 2 T748XXL320-AL	244,35
8	N° 008-CATE-CBJS-2026	Adquisición de material de aseo	CE-20240002718360	Funda de basura 35x47	69,00
			CE-20240002718361	Hipoclorito de sodio	19,18
			CE-20240002718362	papel Toalla de manos	40,50
			CE-20240002718363	papel higiénico	118,30
			CE-20240002718364	Paño de limpieza	54,73
			CE-20240002718365	Funda de basura 23x28	26,00
Total					6.850,79

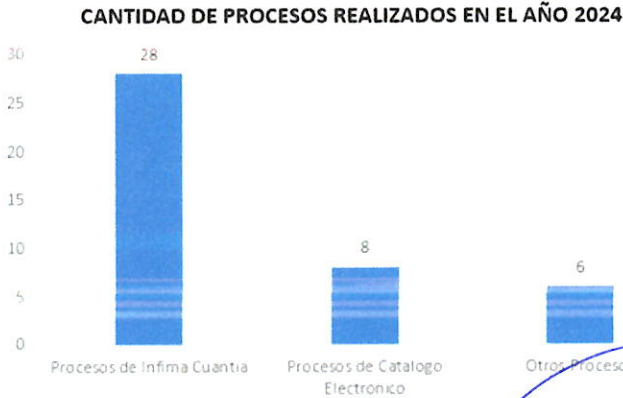
Otros Procesos

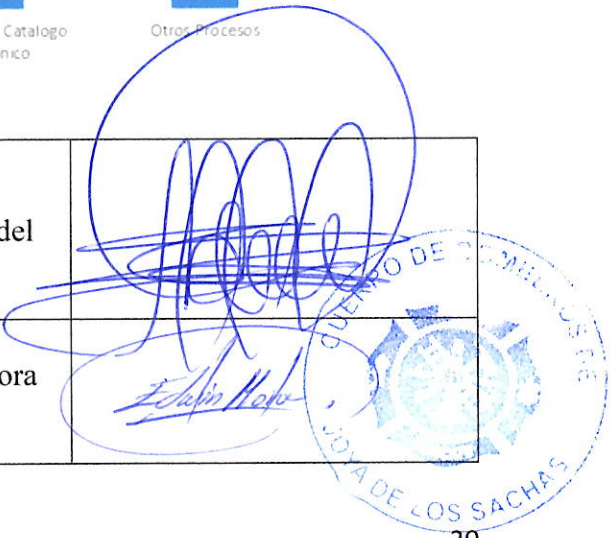
No.	Tipo de Proceso	Código del Procedimiento	Objeto del Proceso	Fecha Publicación	Monto Adjudicado
1	Licitación de Seguros	LICSG-CBJS-2024-001	Contratación de pólizas de seguros para los vehículos livianos, pesados y casco de buque del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	08/07/2024	10.065,75
2	Menor Cuantía de Servicios	MCS-CBJS-2024-001	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	28/08/2024	17.507,88
3	Subasta Inversa Electrónica	SIE-CBJS-2024-001	Adquisición de una ambulancia de Soporte Vital Básico para la atención que brinda el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	01/10/2024	127.000,00

4	Subasta Inversa Electrónica	SIE-CBJS-2024-002	Ropa de trabajo para el personal operativo y uniformes para el personal administrativo	22/10/2024	11.750,00
5	Cotización de obra	COTO-CBJS-2024-001	Construcción de la primera etapa del edificio del Cuerpo de Bomberos del cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana	19/11/2024	773.694,11
6	Verificación de Producción Nacional	VPN-CBJS-2024-001	Verificación de Producción Nacional para la "Adquisición de una ambulancia de Soporte Vital Básico para la atención que brinda el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas"	05/09/2024	0,00
Total					940.017,74

DESCRIPCION	CANT.
Procesos de Infima Cuantia	28
Procesos de Catalogo Electronico	8
Otros Procesos	6
Total	42

Descripcion Grafica



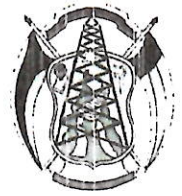
Elaborado por:	Ing. Sonia Tandazo Responsable de TTHH del CBJS (E)	
Revisado y Aprobado por:	Tnlgo. Subof. Edwin Mora Jefe del CBJS	



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



RESOLUCIÓN N° 001- CAP-CBJS-2024

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

CONSIDERANDO:

Aprobación presupuesto 2024

Que: Mediante Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000, se crea el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, con número de Ruc 2160017530001.

Que: De acuerdo al Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que: De acuerdo al Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobierno Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las Juntas rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y consejos regionales.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

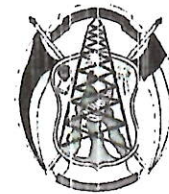
Que, el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador establece: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía"



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Adherita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



Que, el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República.

Que: De conformidad con el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en su artículo 217.- Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Artículo 220.- Referencia a las disposiciones normativas.-La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo. Y el Artículo 221.- Partes del presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales. Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Que: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, capítulo III del Componente de Presupuesto artículo 95 y 96 numerales 1) Programación presupuestaria, 2) formulación presupuestaria, 3) Aprobación presupuestaria, 4) Ejecución presupuestaria, 5) Evaluación y seguimiento presupuestario, 6) Clausura y liquidación presupuestaria.

Que: Mediante Resolución N° 101-GADMCJS-2022 con fecha 2 de junio del 2022, los miembros del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, resuelve el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.

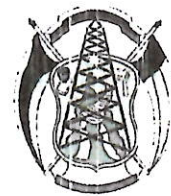
Que.- Mediante Resolución Administrativa N. GADMCJS-A-029-2022 el Doctor Luis Hernán Cordones Mejía RESUELVE Artículo 2.- DESIGNAR al señor EDWIN JOSE MORA CALERO,



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 07 del 21 de Junio del 2000

Adscrito al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



suboficial de Bomberos del cantón La Joya de los Sachas nombramiento a período fijo que tendrá una duración de cuatro (4) años conforme lo determinado en el Art. 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de La Joya de los Sachas, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

Que: RESOLUCIÓN N.010-J-CBJS-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, el Tec. Suboficial(B). Edwin Mora en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas .- RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Que: Mediante INFORME TÉCNICO N°009-2023 de fecha 29 de diciembre del 2023, la Ing. Sonia Lomas en calidad de encargada del área de Presupuesto emite la proforma presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal año 2024, por un valor de \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100)

Que con fecha 30 de diciembre del 2023, se reúnen el Comité de Administración y Disciplina para revisar en primera instancia la Proforma Presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2024 por un valor de \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Con fecha 2 de enero del 2024, se reúnen el Comité de Administración y Disciplina para aprobar en segunda instancia el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024 por un valor de \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

De conformidad a las atribuciones contempladas en el Art. 282 literal 1, 2 y 3 del Código Orgánico de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, El Comité de Administración y Planificación, en uso de sus atribuciones.

RESUELVEN:

Artículo 1 .- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024, por un valor \$ \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

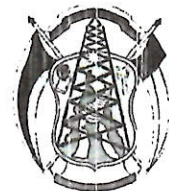
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024				
INGRESOS				
cta_pres.	Denominación	Valor Partida Presupuestaria	Valor Subgrupo	Valor Por Grupo
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES			621,255.04
1.3.01	Tasas Generales		197,887.87	
1.3.01.08	Prestación de Servicio	797.83		
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	142,671.38		
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	54,418.66		
1.3.04	Contribuciones		423,367.17	



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G. A.D. Municipal La Joya de los Sachas



1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos	423,367.17		
TOTAL				621,255.04
EGRESOS				
cta_pres.	Denominación	Valor Partida Presupuestaria	Valor Subgrupo	Valor Por Grupo
5.1	GASTOS PERSONALES			336,391.58
5.1.01	Remuneraciones Básicas		211,824.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	211,824.00		
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		29,679.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,019.00		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9,660.00		
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias		18,480.00	
5.1.03.06	Alimentación	12,960.00		
5.1.03.12	Compensación Régimen Remunerativo De Fuerzas Armadas Policía Y Cuerpo De Bomberos	5,520.00		
5.1.05	Remuneraciones Temporales		28,404.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	28,404.00		
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		48,004.58	
5.1.06.01	Aporte Patronal	27,986.37		
5.1.06.02	Fondo De Reserva	20,018.21		
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			191,058.29
5.3.01	Servicios Básicos		4,020.00	
5.3.01.01	Agua Potable	100.00		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,100.00		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,620.00		
5.3.01.06	Servicio De Correo	200.00		
5.3.02	Servicios Generales		8,782.62	
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase Y Recarga De Extintores	1,002.62		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización	140.00		
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	840.00		
5.3.02.55	Combustibles	6,800.00		
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		9,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00		
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	2,500.00		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3,000.00		
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias al Exterior	2,500.00		
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		29,780.00	
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3,500.00		



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Atributa al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



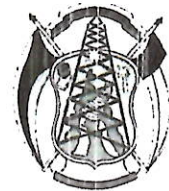
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7,980.00		
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	18,300.00		
5.3.05	Arrendamiento de Bienes		1,440.00	
5.3.05.01	Terrenos (Arrendamientos)	1,440.00		
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		39,000.00	
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000.00		
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	30,000.00		
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	6,000.00		
5.3.07	Egresos en Informática		1,857.80	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	542.80		
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1,315.00		
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		81,426.74	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	15,807.00		
5.3.08.03	Lubricantes	5,508.40		
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2,277.92		
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1,009.70		
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1,991.70		
5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios Y Placas.	1,873.60		
5.3.08.12	Materiales Didácticos	6,078.80		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	35,830.60		
5.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	46.00		
5.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	11,003.02		
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		15,751.13	
5.3.14.03	Mobiliario	1,700.00		
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	430.10		
5.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	8,502.03		
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	119.00		
5.3.14.11	Partes y Repuestos	5,000.00		
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		33,130.00	
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		9,910.00	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	4,150.00		
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	5,760.00		



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



5.7.02	Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos		23,220.00	
5.7.02.01	Seguros	23,100.00		
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120.00		
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			5,400.00
5.8.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		5,400.00	
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	5,400.00		
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			39,058.66
7.5	OBRAS PÚBLICAS			
7.5.01	Obras de Infraestructura		39,058.66	
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	39,058.66		
8.4	BIENES DE LARGA DURACION			16,216.51
8.4.01	Bienes Muebles		16,216.51	
8.4.01.03	Mobiliarios	8,296.48		
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,205.75		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,714.28		
TOTAL				621,255.04

Artículo 2.- Disponer al área de Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, que una vez aperturado el Sistema SIG AME año 2024, realizar el respectivo ingreso del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024, por un valor \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Artículo 3.- Disponer.- Al área de Compras públicas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, elaborar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal año 2024 (PAC) en el Módulo Facilitador de Contratación y publicar en el portal de Compras Públicas.

Artículo 4.- Disponer.- Al área de Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, que una que se encuentre elaborado y aprobado el Plan Anual de Contratación año 2024, publicar en la página web Institucional www.bomberossachas.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de la Joya de los Sachas, a los 2 días del mes de enero del 2024.

Para constancia firman:

Téc. Subof(B) Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Sub.Of(B) Gonzalo Valarezo
SEGUNDO JEFE DEL CBJS.

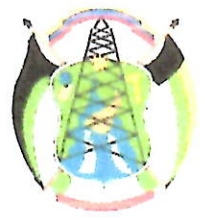
Sr. Jonathan Calero
CONCEJAL DEL GADMCJS



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Atribuida al (Ej.) M.C.D. Municipal La Joya de los Sachas



RESOLUCIÓN N.010-J-CBJS-2023

Aprobación
POA 2024

RESOLUCIÓN PARA DE APROBACION DEL POA 2024

**TEC.SUBOFICIAL. (B) EDWIN JOSE MORA CALERO, JEFE DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador. - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constituciones y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, de acuerdo al Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimiento de transparencia rendición de cuentas y control público.

Que, el Art. 229 ibidem, determina: " Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público."

Que, el Art. 7 del Código Orgánico Administrativo preceptúa lo siguiente: Principio de desconcentración. La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.

Que, la Norma de Control Interno establece 406-03 Contratación Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

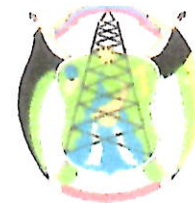
Que, mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0013-C Quito, D.M., 23 de mayo de 2021 dirigido a las Máximas Autoridades de Entidades contratantes, y Proveedores Del Estado "...El Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es el órgano que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública y su objetivo fundamental es exigir el cumplimiento de los principios previstos en la misma Ley, y aquellas actividades inherentes a los mismos.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Atribuida al C.J. N.C.D. Municipal La Joya de los Sachas



Comunica: Herramientas informáticas para publicación de "Necesidades de Ínfimas Cuantías" y "Convenios de pago y cualquier instrumento jurídico que genere afectación presupuestaria, provenientes de la aplicación del numeral 2 del artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas" Art. 336.- *Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas.- En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada "Necesidades Ínfimas Cuantías" que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo.*

Que, el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas es una institución pública, que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley de Defensa Contra Incendios, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y otras leyes conexas.

Que Mediante Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de junio del 2000, se crea el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, con número de Ruc 2160017530001.

Que: Mediante Resolución N° 101-GADMCJS-2022 con fecha 2 de junio del 2022, los miembros del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, resuelve aprobar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva que regula el Funcionamiento del Cuerpo De Bomberos de La Joya De Los Sachas. Adscrito Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya De Los Sachas.

Que.- Mediante Resolución Administrativa N. GADMCJS-A-029-2022 el Doctor Luis Hernán Cordones Mejía RESUELVE Artículo 2.- DESIGNAR al señor EDWIN JOSE MORA CALERO, suboficial de Bomberos del cantón La Joya de los Sachas nombramiento a período fijo que tendrá una duración de cuatro (4) años conforme lo determinado en el Art. 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de La Joya de los Sachas, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

Que: Mediante Resolución N° 002-J-CBJS-2023, fecha 21 de Julio del 2023, el Tec. Suboficial (B) Edwin Mora aprueba el Plan Operativo Anual para el año 2023.

Que, según Resolución N° 002-CAP-CBJS-2023, de fecha 26 de julio del 2023, en la cual el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Joya de Los Sachas resuelve: Aprobar la Proforma Presupuestaria de Ingresos y de Gastos año 2023 por un valor de \$ 1,809,948.55.

Que, Según Memorando N.364-CBJS-2023 de fecha 4 de septiembre del 2023, el Téc. Suboficial (B) Edwin Mora, dispone a todas las áreas requiriente presentar los respectivos informes para aprobación del POA 2024 .

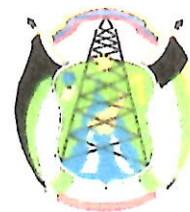
Que, según Memorando N.586-CBJS-2023 de fecha 13 de Noviembre del 2023 el Téc. Suboficial (B) Edwin Mora, dispone al área de Presupuesto la consolidación para la elaboración del POA para el año fiscal 2024.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0744 del 24 de Junio del 2000

Subscrita al (G.) N.º 1. Municipal La Joya de los Sachas



Que, con fecha 22 de diciembre del 2023, el área de Presupuesto emite el Informe Técnico N°008-2023, de la elaboración del POA año 2024, por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

En uso de las Atribuciones que le confiere el Art. 13 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Art. 2.- Disponer al área de Presupuesto, elaborar la Proforma Presupuestaria para que sea revisada y aprobada por el Comité de Administración y Planificación para el año fiscal 2024

Dado y firmado en la ciudad de la Joya de los Sachas, a los 28 días del mes de diciembre del 2023

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA.



EDWIN JOSE MORA
CALERO

Tec.Subof(B) Edwin Mora
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE JOYA DE LOS SACHAS**

Elaborado por: Vanez Varela



1 Reforzar Prospect
2024

CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



RESOLUCIÓN N° 003- CAP-CBJS-2024

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS

CONSIDERANDO:

Que: Mediante Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000, se crea el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, con número de Ruc 2160017530001.

Que: De acuerdo al Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobierno Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las Juntas rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y consejos regionales.

Que, el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador establece: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía"

Que, el Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su inciso tercero contempla que los cuerpos de bomberos del País serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Adscrito al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



Que: Mediante Resolución N° 101-GADMCJS-2022 con fecha 2 de junio del 2022, los miembros del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, resuelve el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.

Que.- Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. GADMCJS-A-029-2022 el Doctor Luis Hernán Cordones Mejía RESUELVE Artículo 2.- DESIGNAR al señor EDWIN JOSE MORA CALERO, suboficial de Bomberos del cantón La Joya de los Sachas nombramiento a período fijo que tendrá una duración de cuatro (4) años conforme lo determinado en el Art. 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de La Joya de los Sachas, adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

Que: mediante RESOLUCIÓN N.010-J-CBJS-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, el Tec. Suboficial(B). Edwin Mora en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas correspondiente al ejercicio fiscal año 2024 por un valor de \$ 621,255.04. (Seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Que: mediante N° RESOLUCIÓN N° 001- CAP-CBJS-2024 de fecha 2 de enero del 2024, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, RESUELVE: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal año 2024, por un valor \$ 621,255.04 (Seis cientos veintiún mil dos cientos cincuenta y cinco dólares con 04/100).

Que: Mediante Informe Técnico N°002-2024 de fecha 16 de marzo del 2024, la Ing. Sonia Lomas encargada del área de Presupuesto de la Institución presenta el Informe de elaboración de la primera reforma al Presupuesto año 2024.

Que: Mediante Sesión Ordinaria del Comité de Administración y Disciplina realizada el 19 de marzo del 2024, aprueba en primera instancia el Informe Técnico para la Primera Reforma Presentaría para el año 2024.

Que: Mediante Sesión Ordinaria del Comité de Administración y Disciplina realizada el 20 de marzo del 2024, aprueba en segunda instancia el Informe Técnico para la Primera Reforma Presentaría para el año 2024.

Que: Mediante Resolución N.007-J-CBJS-2024 el Tglo. Suboficial (B) Edwin Mora, Jefe del Cuerpo de Bomberos Joya de los Sachas, resuelve :1.- APROBAR la primera REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2024, por un valor de \$ 1,476,330.94, para 14 áreas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas y reforma tipo Traspaso Disminución – Incremento por un valor de \$ 3,000.00.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



Que, Mediante Sesión Ordinaria del Comité de Administración y Disciplina realizada el 20 de marzo del 2024, aprueba en segunda instancia el Informe Técnico para la Primera Reforma Presentaría para el año 2024.

De conformidad a las atribuciones contempladas en el Art. 282 literal 1, 2 y 3 del Código Orgánico de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, El Comité de Administración y Planificación, en uso de sus atribuciones.

RESUELVEN:

Artículo 1 .- APROBAR la primera Reforma al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2024, tipo Incremento de Créditos por un valor de \$ 1,476,330.94 y traspaso de créditos un valor de \$ 3,000.00.

Tipo Incremento de Créditos - Ingresos

cta_pres.	Denominación	Reforma-Incremento
3.7.01.02	De fondos de autogestión	1,476,330.94
	TOTAL	1,476,330.94

Tipo Incremento de Créditos - Egresos

cta_pres.	Denominación	Reforma-Incremento
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	68.08
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	171.25
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	238.29
5.3.01.06	Servicio de Correo	196.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empas..	850.00
5.3.02.07	Difusión Información y Publicidad	630.00
5.3.02.55	Combustible	5,051.77
5.3.04.04	Maquinaria Y Equipos	3,075.00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	17,510.00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1,429.88
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	3,600.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso y paquetes informáticos	1,442.52



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	13,705.80
5.3.08.04	Material de Oficina	147.50
5.3.08.05	Material de Aseo	300.40
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería	3,247.28
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	12,261.61
5.3.08.26	Dispositivos médicos de uso general	350.00
5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	6,324.60
7.3.06.04	Fiscalizaciones e inspecciones técnicas	51,449.74
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	1'181,109.22
8.4.01.04	Maquinaria y Equipo	17,394.00
8.4.01.05	Vehículos	102,640.00
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	14,028.00
8.4.01.13	Equipos médicos	39,110.00
	TOTAL	1'476,330.94

Tipo Traspaso de Créditos -Egresos

cta_pres.	Denominación	Reforma-Incremento	Reforma-Disminución
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3,000.00	
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		3,000.00
	TOTAL	3,000.00	3,000.00

Artículo 2.- Disponer al área de presupuesto realizar la primera reforma del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2024, tipo Incremento de Créditos por un valor de \$ 1,476,330.94 y tipo Traspaso de Créditos por un valor de \$ 3,000.00

Artículo 3.- Disponer al área de Compras Públicas realizar la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones año 2024.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en Vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en la página Web institucional del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas

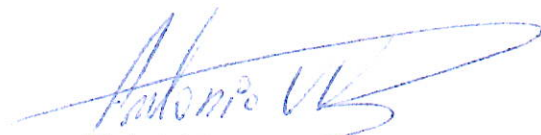


Dado y firmado en la ciudad de la Joya de los Sachas, a los 20 días del mes de marzo del 2024.

Para constancia firman:


Tglo. Subof(B) Edwin Mora
JEFE DEL CBJS




Sub.Of(B) Gonzalo Valarezo
SEGUNDO JEFE DEL CBJS.


Sr. Jonathan Calero
CONCEJAL DEL GADMCJS


Lcdo. Jenry Simaleza
GESTION DEL RIESGOS DEL GADS



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



MEMORANDO N.306-CBJS-2025

PARA: Ing. Sonia Tandazo / RESPONSABLE TALENTO HUMANO
DE: Tnglo.. Subof(B) Edwin Mora/ JEFE DEL CBJS.
ASUNTO Disposición
FECHA: 10 de junio del 2025

Con la finalidad de continuar con el proceso de Rendición de cuentas período 2024, hago llegar a usted los informes de las actividades realizadas en el año 2024 de las áreas:

Presupuesto (*liquidación de presupuesto de ingresos y gastos 2024*)

Compras Públicas (*Información proceso de contratación año 2024*)

Prevención de Incendios(*Estadísticas de atención ante emergencias y actividades realizadas por el departamento de prevención*)

Se envía en formato Word editable el Informe emitido por el área de Prevención al correo talento-humano@bomberossachas.gob.ec, las áreas de Compra Públicas y Presupuesto (2024) manifiestan verbalmente que enviaran el documento en digital a su correo electrónico.

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tnglo. Subof(B) Edwin Mora
JEFE DEL CBJS

Elaborado por: Nanci Murillo

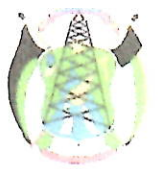
Recibido
10/06/2025



CUERPO DE BOMBEROS LA JOYA DE LOS SACHAS

Acuerdo Ministerial N° 0711 del 21 de Junio del 2000

RUC: 2160017530001



INFORME N° 02-PI-2025

PARA: Tec. Subof. (B) Edwin Mora / JEFE ENCARGADO DEL CBJS
DE: Tnlgo Christian Avendaño / PREVENCIÓN
ASUNTO: Informe de Estadísticas de atención ante emergencias y actividades realizadas por el departamento de prevención
FECHA: 09 de junio del 2025

En cumplimiento al oficio N° 293-CBJS-2025 en donde se dispone entregar un informe anual de actividades desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 para la realización del informe general para la rendición de cuentas del año 2024 por tal razón le hago llegar el informe de las actividades realizadas por este departamento

- Accidentes de tránsito año 2024 – 223 = 46,9%
- Enfermedades medicas año 2024 – 128 = 26,9%
- Traslados. año 2024 – 85 = 17.9%
- Labor social año 2024 – 23 = 4,8%
- Incendios año 2024 – 16 = 3.4%

Solicitudes de inspección, informes favorables y planes de contingencia y emergencia año 2024

1285 solicitudes
1267 informes favorables
51 planes de contingencias
32 planes de emergencias revisados
02 certificados de visto bueno de revisión de planes

Capacitaciones y campaña de prevención

Se realizo 8 capacitaciones a escuelas y colegios durante el año 2024
Se realizo la campaña de prevención “capacítate en prevención de incendios” en el mes de diciembre a 8 parroquias
Estas son las actividades relevantes realizadas por el departamento de prevención

Es cuanto puedo informar

Atentamente

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



CHRISTIAN RODRIGO
AVENDANO PESANTEZ

Tnlgo. Sgto. (B) Christian Avendaño
DPTO. PREVENCIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"
Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000
Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



MEMORANDO INTERNO N° 047-CP-2025

FECHA : 5 de junio del 2025
DE : Ing. Zaida Carrión / **COMPRAS PÚBLICAS**
PARA : Tgnlo. Subof. Edwin Mora / **JEFE DEL CBJS**
ASUNTO : **Información procesos de contratación 2024**

En atención al memorando N.292-CBJS-2025 con fecha 04 de junio del 2025 en el cual el Tgnlo. Subof. Edwin Mora Jefe del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas, se me dispone *hacer llegar la información de procesos realizados en el periodo 2024, para el informe General de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas.*

A continuación, se detalla los procesos de contratación realizados en el año 2024:

Procesos de Ínfima Cuantía 2024:

No.	Código del Procedimiento	Objeto del Proceso	Monto Adjudicado
1	IC-CBJS-001-2024	Contratación de pólizas de fidelidad tipo blanket para el personal del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	503,10
2	IC-CBJS-002-2024	Adquisición de block de formularios pre impresos para la atención de emergencias prehospititarias	84,00
3	IC-CBJS-003-2024	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de respiración autónomos SCBA	1.700,00
4	IC-CBJS-004-2024	Contratación de seguro para los bienes y edificios del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	2.303,12
5	IC-CBJS-005-2024	Adquisición de Block para la emisión de comprobantes de ingreso y tasas de servicios del CBJS	190,00
6	IC-CBJS-006-2024	Adquisición de mobiliario plástico para el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sacha	1.513,32
7	IC-CBJS-007-2024	Adquisición de chalecos completos para prehospitaria	900,00
8	IC-CBJS-008-2024	Adquisición de material de oficina (resmas de papel bond	340,00
9	IC-CBJS-009-2024	Adquisición de un aire acondicionado para el dormitorio del personal operativo del CBJS	1.900,00
10	IC-CBJS-010-2024	contratación de pólizas de seguro de vida para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	6.200,00
11	IC-CBJS-011-2024	Implementos de rescate para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	5.508,00

DIRECCION: JAIME ROLDOS E2-19 Y MONS. ALEJANDRO LABAKA
TELEFONO: (06) 2899 102 / (06) 2868 014 RUC: 2160017530001
CORREO ELECTRONICO compraspublicas@bomberossachas.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"
Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000
Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



12	IC-CBJS-012-2024	Cuñas radiales	540,00
13	IC-CBJS-013-2024	Banner	68,00
14	IC-CBJS-014-2024	Adquisición de material de impresión para impresoras del CBJS	31,50
15	IC-CBJS-015-2024	Adquisición de material de aseo (uv silicona simoniz, guapies y pañitos húmedos)	240,50
16	IC-CBJS-016-2024	servicios de encomienda para envío de documentos y paquetes a nivel nacional	200,00
17	IC-CBJS-017-2024	Servicios de abastecimiento de combustible para los vehículos y maquinaria del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	5.363,48
18	IC-CBJS-018-2024	Adquisición de Block de formularios pre impresos para las inspecciones y citaciones que realiza el Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas	400,00
19	IC-CBJS-019-2024	servicio de curso de piloto operador de UAS, levantamiento de información georreferenciada, y búsqueda y salvamento (SAR),	2.600,00
20	IC-CBJS-020-2024	servicio de adecentamiento de cuartel del Cuerpo de Bomberos de la Joya de los Sachas, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana	3.466,16
21	IC-CBJS-021-2024	Insumos y materiales para suministrar a la ambulancia y realizar la atención prehospitalaria en emergencias	6.560,70
22	IC-CBJS-022-2024	Material didactico para la ejecución de la campaña de prevención de incendios 2024 y para las visitas a las instituciones educativas	4.352,00
23	IC-CBJS-023-2024	Equipos y materiales de rescate	4.840,00
24	IC-CBJS-024-2024	Balizas y sirena para los vehículos del Cuerpo de bomberos del cantón Joya de los Sachas	4.200,00
25	IC-CBJS-025-2024	Mantenimiento preventivo / correctivo de tres aires acondicionados y una lavadora del Cuerpo de Bomberos del cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana	230,00
26	IC-CBJS-026-2024	Mantenimiento preventivo y recarga de extintores de PQS y CO2 para la atención de emergencias y capacitaciones	725,00
27	IC-CBJS-027-2024	Capacitación en manejo a la defensiva y operación segura de vehículos de emergencia (EVOS)	2.240,00
28	IC-CBJS-028-2024	Maquinaria y equipo para el cuerpo de Bomberos del cantón Joya de los Sachas	2.590,00
Total			59.788,88

DIRECCION: JAIME ROLDOS E2-19 Y MONS. ALEJANDRO LABAKA
TELEFONO: (06) 2899 102 / (06) 2868 014 RUC: 2160017530001
CORREO ELECTRONICO compraspublicas@bomberossachas.gob.ec